

EDUARDO RODRIGUEZ
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
Quito, Agosto 31 del 2000, las
10h00.- VISTOS: Avoco conoci-
miento de la presente causa en
calidad de Jueza Encargada de
esta Judicatura mediante oficio
Nº 0630 CRH-CNJ de marzo 16
del 2000. En lo principal, la de-
manda que antecede es clara,
precisa y reúne los demás requi-
sitos legales por lo que se la
acepta al trámite Ordinario Pro-
puesto. Con el contenido de la
misma y esta providencia córra-
se traslado a LUIS GUSTAVO
ARAÑA SALCA, por el término
de quince días con apercibi-
miento en rebeldía. Cuéntese
con los señores Alcalde Metro-
politano de Quito y con el señor
Procurador Síndico del Distrito
Metropolitano de Quito y con el
señor Director General del Insti-
tuto Ecuatoriano de Seguridad
social IESS. Inscríbase la pre-
sente Demanda en el Registro
de la Propiedad de este Cantón
para lo cual notifíquese a dicho
funcionario. Agréguese al Proce-
so los documentos presentados
y téngase en cuenta la casilla ju-
dicial señalada.- Notifíquese. f)
Dra. Silvia Palomeque Andrade.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
Quito, septiembre 8 del 2000, las
10h55, atento el escrito que an-
tecede y el juramento manifesta-
do por el actor en el sentido de
que le ha sido imposible determi-
nar la individualidad o residencia
del Demandado LUIS GUSTAVO
ARAÑA SALCAN, cítesele por la
prensa en uno de los periódicos
de mayor circulación de esta ciu-
dad y de conformidad con el Art.
86 del Código de Procedimiento
Civil.- Notifíquese. f) Dra. Silvia
Palomeque Andrade (sigue la
notificación).
Lo que comunico a usted para
los fines de Ley, previéndole
de la obligación que tiene de se-
ñalar casilla judicial para noti-
ficaciones posteriores. Quito,
septiembre 29 del 2000.
LCDO. FERNANDO NARANJO
FACTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO
DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
Hay un sello
n/2010491/A.C.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL

CITACION JUDICIAL A LOS DE-
MANDADOS DR. EFRAIN ES-
TUARDO TORRES GARCES Y
CARMEN NARCISA ORDOÑEZ
FLOR.
JUIICIO: ORDINARIO Nº 351-
2000-A
FECHA DE INICIO: 16 DE MA-
YO DEL 2000.
ACTORA: BALBINA SALOME
CRESCO ACUÑA.
DEMANDADO: DR. EFRAIN
ESTUARDO TORRES GARCES
Y CARMEN NARCISA ORDO-
NEZ FLOR.
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO: NULIDAD DE CON-
TRATO DE COMPRA VENTA
DEFENSOR: DR. MARIANO
ENRIQUEZ
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA:
Quito, 16 de mayo del 2000.-
Las 8h30.- VISTOS: Por cumpli-
do con lo ordenado en providen-
cia anterior.- En lo principal la
demanda que antecede es clara,
precisa y reúne los requisitos de
Ley, en consecuencia se la ad-
mite a trámite Ordinario.- Con el
contenido de la misma y presen-
te providencia se corre traslado
a los demandados DR. EFRAIN
ESTUARDO TORRES GARCES
Y CARMEN NARCISA ORDO-
NEZ FLOR por el término de
quince días con apercibimiento
de las partes en rebeldía.- ins-
críbase la presente demanda en
el Registro de la Propiedad del
Cantón Quito.- Cuéntese con el
Alcalde y Procurador Síndico del
I. Municipio del Distrito Metro-
politano de Quito y Agente Fiscal
de lo Penal de Pichincha.- Aten-
to el juramento manifestado por
la Actora sobre la imposibilidad
de determinar la individualidad y
residencia de los demandados
DR. EFRAIN ESTUARDO TO-
RRES GARCES Y CARMEN
NARCISA ORDOÑEZ FLOR de
conformidad con lo dispuesto en
el Art. 86 del Código de Proce-
dimiento Civil, se dispone su cita-
ción, por medio de la prensa en
uno de los diarios de mayor cir-
culación de Quito.- Tómese en
cuenta la judicial Nº 2200 para
notificaciones de la actora.- NO-
TIFIQUESE. f) Dra. Silvia Palo-
meque Andrade, Jueza.
Lo que comunico a Ud. para los
fines de ley, previéndole de la
obligación que tiene de señalar
casillero judicial para notifica-
ciones.- Quito, 5 de julio del 2000.
LIC. FERNANDO NARANJO

Alse la
Jly. He-
Ora de
Jly del
Muese.
Aente.
C Medi-
Dterán.
L Edwin
Jl
Mes de
21
TI
CAS
FIMP-3
TI
PI
JL
CL
21
Al
sénDO
Jues
El
te
PREA-
da AL
OILES
cisi-
co
mi
loAMS
qu
QTRIZ
en
coANIA
nu
C4 DE
se
PeA
al INAL
seCHA
cu
ad ME-
NQuito,
M Las
Lo rteo
lo soci-
la i. En
señtan-
po tán-
co tres-
DR
SE
er el
ha hora
ig/ER-
Jeni-
de
del
Civil,
hora
ER-
cio-
dis-
cir-
ex-
rovi-
Stada
se-
para
e, si
AL om-

SE. f) Dr. Gonzalo Irigoyen-PRE-
SIDENTE: f) Dr. Eduardo Sata-
zar-VCCAL MEDICO; f) Dra. Ro-
sa Velasco-VOCAL EDUCADO-
RA; f) Dr. Diego Camacho-SE-
CRETARIO.
Particular que con-
los fines de ley

HAU SAPER LO QUE SI-
GUE;
EXTRACTO:
ACTOR: FRANKLIN GUSTAVO
HERRERA ORTEGA
DEMANDADO: GUSTAVO
MARCELO VASQUEZ REINA
MENOR: MARCELO ROMAN

JUEZ: TRIBUNAL DE
MENORES DE PICHINCHA
NRO. 1
PROVIDENCIA
PRIMER TRIBUNAL DE
MENORES DE PICHINCHA.-
Quito, a 8 de septiembre del año
2000, las 9h30.- VISTOS:
Avocamos conocimiento en la

1 OCT 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA PROMIGPART PROVEEDORA DE
SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROMIGPART PROVEEDO-
RA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA. se constituyó por
escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metro-
politano de Quito, el 29 de junio del 2000, fue aprobada por la Superinten-
dencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2820 de 05
OCT. 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es : Fabricación de empaques, retenedores, rodillos, perfiles de caucho, etcétera, para la industria....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General, para desempeñar estas funciones se nombra al señor Telmo Miguel Parra Terán.

Quito, 05 OCT. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1 OCT 2000

ig/8425/A.P.